

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, veintiséis (26) de junio del dos mil veinte (2020)

Proceso 2020-460

Abrir el incidente de desacato interpuesto por CARLOS JULIO ORTEGA ARRIENTA, en contra del representante legal de la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID, y/o quien haga sus veces.

PRIMERO: Corrasele traslado por el término de tres (3) días para que pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas que tenga en su poder.

SEGUNDO: Comuníquese a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID, para que envíe a este Despacho Judicial la respuesta dada al derecho de petición radicado El 09 de enero del año en curso, con número de radicado 2020003054 comparendo numero 18933452

TERCERO: Por Secretaría ofíciese para que, en el término de ejecutoria, se acredite la representación legal de la accionada SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MADRID.

CUARTO. - Notifiquesele en forma personal y entréguesele copia de la sentencia, del escrito de desacato y de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID

El auto anterior se notificó por anotación en estado número hoy JUL 2020 El secretario,

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR